

**Acta de la Segunda Sesión de Comité Regional de Inversiones
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

Siendo las 16.00 horas del día lunes 03 de Octubre del 2011, en la Sala de Reuniones de la Presidencia Regional - Sede del Gobierno Regional Cajamarca, se reunieron los miembros del Comité Regional de Inversiones del Gobierno Regional de Cajamarca, señores:

Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, Vicepresidente Regional César Aliaga Díaz, Gerente General Regional Aldo Pereyra Romo, Secretario Técnico Wilmer Chuquilín Madera, Sub Secretario Técnico -EAT - MEF. Sandra Serván López, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Pelayo Roncal Vargas, Gerente Regional de Infraestructura: Antonio Gilberto Medina Centurión, Gerente Regional de Desarrollo Económico: Julio César Ullilén Portal, Gerente Regional de Desarrollo Social: Jaime Alcalde Giove, Gerente Regional de Recursos Naturales Rolando Reátegui Lozano, Director Regional de Control Institucional, Miguel Ángel Aguinaga Moreno, Gerente Sub Regional de Chota, Carlos Roncal Noriega, Gerencia Sub Regional Cutervo: Edilberto Monsalve Sánchez (e), Director Regional de Administración Deyber Elí Flores Calle, Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Internacional: Lelio Antonio Saénz Vargas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación: César Augusto Plasencia Fernández, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación. Cyntia Milagros Felicia Ríos Ruíz, Sub Gerente de Operaciones: María Esther Estrada de Silva, Responsable de la UF Desarrollo Social: Nestor Angulo Zavaleta, Responsable de la UF Desarrollo Económico: Estela Jara Cerna, Responsable de la UF Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente: Jaime Castillo Benites,

Otros Participantes: Evaluador OPI Mario Eduardo Cáceres Machicao, Evaluador OPI Wilson Eduardo Vargas Cubas, Asesor César Abanto, Asesor Arturo Fernández Figueroa, Asesor Marco A. Alejandro Minaya, Asesor César Escárte Seminario, Representante del MEF Yoni López Vidal, Jorge Zárate Suyón: Planificación y Presupuesto, César Remigio Benique Cabrera (RENAMA), Hildebrando Ojeda Rojas (RENAMA), Wilson Rubio Bazán (Dirección Regiona de Control Institucional), Fernando Díaz Carnero y Juan Coronado Fustamante (PROREGION).

Contando con el quórum reglamentario se procedió al inicio de la Sesión, dando lectura a la Metodología a seguir, por el secretario técnico Eco. Wilmer Chuquilín Madera.

METODOLOGIA

- I.- Despacho
- II.- Informes. Agenda.
- III.- Pedidos.
- IV.- Orden del Día (debate despacho y pedidos).
- V.- Acuerdos.

I. **DESPACHOS:**

1.1. Oficio Múlt. 035-2011-GR-CAJ/PR.

1.2. Lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria.

II. **INFORMES**

2.1 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

Nº	ACUERDO	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	OBSERVACIONES
1	Presentar los aportes, observaciones y mejoras al Proyecto de Reglamento del Comité en 10 días calendarios, teniendo como fecha límite de la recepción de las mismas el 05 de setiembre 2011. En la próxima sesión del Comité Regional se someterá a APROBACIÓN el proyecto de Reglamento.	SI	El Secretario Técnico realizó las coordinaciones recepción de la información. El único aporte recibido ha sido por parte de la E/MEF Cajamarca, Econ. Sandra Serván.
2	Encargar a las unidades formuladoras y unidades ejecutoras establecer un cronograma de intervención por proyecto de la cartera, a fin de compatibilizarlo con el proceso de presupuesto participativo y procesos de priorización para la incorporación de los proyectos en el Programa Multianual de Inversiones del pliego regional	SI	Se ha realizado reuniones de trabajo (Ufs, OPI, Ues) donde se ha definido el cronograma y acciones por proyecto, la misma que ha sido incluida en los formatos de seguimiento que forman parte del Proyecto de Reglamento.
3	Aprobar la cartera de proyectos propuesto. Asimismo se precisó que para la próxima sesión del Comité se presentará las matrices de seguimiento por proyecto definiendo la ruta a seguir en relación a lo establecido en el ciclo del proyecto: etapas preinversión, inversión y post inversión.	SI	Se realizará en la presente sesión las matrices de seguimiento por proyecto.
4	La asistencia al Comité Regional de Inversiones debe ser obligatoria e indelegable para los miembros del Comité Regional de Inversiones	SI	Moción sustentada por el Presidente Regional.

2.2. Aprobación del Proyecto de Reglamento del Comité Regional de Inversiones.

A continuación el Econ. Marco Alejandro Minaya, hace referencia al segundo punto de la matriz de seguimiento expuesta, referida al proyecto de Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones, indicándose que se ha recibido un (01) aporte; en base a lo anterior se propone como acuerdo, que se aprueba el reglamento para dar legitimidad y normar las acciones del Comité, el cual deberá ser operativizado con una Resolución por el órgano encargado para dicho fin.

El Presidente Regional, Prof. Gregorio Santos, aprecia que se han recibido pocos aportes al reglamento hecho mención en el punto anterior, y se procede a solicitar la aprobación del mismo; en base a lo solicitado se nota dos aportes: el primero por parte del Ing. Pelayo Roncal el cual observa que se deberá incluir la palabra "mes" en la acta correspondiente

[Handwritten signatures and initials are present throughout this section, including names like 'Aldo', 'Gregorio Santos', and 'Pelayo Roncal'. There are also some symbols like a star and a large letter 'B'.]

para delimitar el tiempo de cada reunión propuesta por el comité, un segundo aporte está referido por el Órgano de Control Interno, el cual indica que su participación en el comité de seguimiento sería como veedor los aportes que haga el Órgano de Control sería a través del control preventivo de las obras.

Para aprobar el pedido del punto anterior se procede a determinar la existencia quórum necesario para proceder a aprobar el punto anterior en la reunión, acto seguido el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos, determina que se apruebe el Reglamento del Comité de Inversiones, después de realizar las acotaciones respectivas hechas por los funcionarios mencionados anteriormente.

2.3. Presentación del cronograma de seguimiento de cada uno de los proyectos de la cartera priorizada.

- El secretario técnico del CRI, Econ. Wilmer Chuquilín Madera y el Econ. Marco Alejandro Minaya explican la modalidad de la presentación de las carteras de proyectos para su seguimiento, los cuales estarán a cargo de los responsables de cada Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Cajamarca.

- El asesor Eco. Marco Alejandro Minaya, explica que es fundamental el tema de las buenas prácticas para darle consistencia a la revisión de proyectos, la matriz orientada ayuda a la Unidad Formuladora y al área usuaria para el manejo de recursos al interior del Gobierno Regional. Acto seguido las exposiciones a cargo de los responsables de las Unidades Formuladoras de las Gerencias de Desarrollo Económico, Desarrollo Social y RENAMA:

- a) La Econ. Estela Jara, responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico, procede con la exposición correspondiente a la cartera de proyectos priorizada, establecido en la matriz, donde se señalan los plazos máximos para la revisión de proyectos.

Presenta el seguimiento a los siguientes proyectos en base a la matriz :

-) Irrigación Chota.
 -) Irrigación Cochabamba.
 -) Producción de Tilapia.
 -) Carretera 3N Pacchca - Pión.
 -) Carretera el Empalme (Caitlluc).
- En anexo se adjunta los formatos de seguimiento.

Comentarios sobre los proyectos tratados:

Sobre Irrigación chota:

- La Econ. Sandra Servan, manifiesta que es necesario hacer los informes trimestrales al Proyecto Irrigación Chota sino el Gobierno Regional estaría en falta.

iones
rmación
la EA

PI, Ues
nes por
en los
arte del

trices de

il.

B

B

f

f

f

f

U

f

f

f

A

f

- El asesor Ing. César Escárte Seminario manifiesta que el proyecto ha tenido fondos del FONIPREL, los recursos de este proyecto se han transferido al ANA, se debe revisar los mecanismos de regularización que son complejos, por esto se está haciendo la consulta al MEF.
- El señor Jorge Zarate Suyón, de Sub Gerencia de Presupuesto, manifiesta que los recursos se pueden regularizar para el presenta año, hay que solicitar el cambio de tipo de recurso a la Dirección del Tesoro Público, se ha detectado los códigos SIAF para solicitar este cambio, lo cual es procedente en base a experiencias previas.
- El Soc. Carlos Roncal Noriega, Gerente de la Sub Región Chota, dice que existe un desfase con él ANA presupuestalmente para gastar los recursos que el Gobierno Regional ha asignado por parte del FONIPREL, por otro lado está el Proyecto de Irrigación Cochabamba el cual está en proceso de selección.
- Cesar Augusto Plasencia Fernández de la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión, dice que se tiene una obra denominada Electrificación Rural en la Micro cuenca Muyoc - Shitamalca, con S/. 5'000,000.00 de nuevos soles de presupuesto aproximadamente ejecutados, restando S/. 2'200,000.00 nuevos soles aproximadamente para poder regularizar el tema, debido a que cuenta con recursos de FONIPREL.
- El asesor Econ. Marco Alejandro Minaya, propone que la Sub Gerencia de Presupuesto y la Unidad Ejecutora hagan las gestiones para el cambio de recursos, en este caso sería conveniente regularizar los informes para el Proyecto Irrigación Chota y para Cochabamba y todos los proyectos relacionados con el FONIPREL.

Irrigación Cochabamba.

Fecha Junio 2012 (aprobación), Respecto a este Proyecto la Gerencia Sub Regional de Chota está inmerso en el proceso en coordinación con la Unidad Formuladora que estará a cargo del seguimiento del proyecto:

b) Luego el Eco. Néstor Angulo Zavaleta, responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Social, expone con los formatos de seguimiento, los siguientes proyectos:

- Redes de Salud, como plazo estarán el 29 marzo del 201, a nivel de perfil.
- El tema presupuestal, que monto se va a destinar para las unidades formuladoras, en la fase de estudios de pre inversión y estudios definitivos.
- En el tema de Servicios Educativos a Nivel Inicial Rural, el plazo será al 27 de marzo del 2012, a nivel de perfil.
- Hospital de Jaén y Hospital de Cajabamba, son estudios para seguimiento dentro de la ejecución, 20 de julio del 2012.

c) El Ing. Industrial Jaime Castillo responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente. (Renama).

- Procede a exponer su cartera de proyectos de inversión:
- Respecto a lo del Parque de Cutervo se está coordinando con el Ministerio de Ambiente para poder cumplir con las normas del SNIP, el Gobierno Regional de Cajamarca apoya con el desarrollo de los estudios y la gestión del programa.
- Para la Renama se han encargado 5 estudios y 4 programas, de los cuales 3 estudios estarán a cargo de la Renama y la diferencia por consultoría externa.
- El Ing. Julio Ullilen, Gerente Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que se tiene que dar un enfoque turístico al parque de Cutervo sino el fondo de conservación de S/. 40'000,000.00 nuevos soles, resulta ser muy caro en el costo de operar y mantener, se debe tomar como referencia lo de Udima.

COMENTARIOS SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS UNIDADES FORMULADORAS.

El Econ. Miguel Aguinaga Moreno del Órgano de Control Interno, opina que existe un sistema de seguimiento para las obras, los cuales debe incluir su data y poder realizar el control diario a través del INFOBRAS.

El funcionario del MEF Yoni López Vidal, hace referencia de la compatibilidad del INFOBRAS y el SOSEM el cual demoraría un par de meses para su compatibilización, por eso es necesario que se incluya la utilización del sistema INFOBRAS dentro del Gobierno Regional de Cajamarca.

En base a lo anterior el Ing. César Escárdate considera que es necesario ir realizando el registro de las obras en el software de INFOBRAS para tener data.

En las obras en ejecución es responsabilidad del seguimiento a la Gerencia de Infraestructura.

- Sandra Servan se debe tomar como referencia el estudio hecho por el Gobierno Regional en el marco del diplomado de la GTZ, los cuales deben estar acabando en noviembre 2011.
- Gerente de RENAMA, manifiesta que los cursos y diplomados deben ser estratégicos en función a lo que quiere el RENAMA, los cuales deben estar sujetos a evaluación por parte de los programas que estos pretenden enmarcar.
- El Gerente General Lic. Aldo Pereyra
Es necesario contratar consultores en el caso de que sean estudios especiales que no puedan desarrollar las Unidades Formuladoras.
- RENAMA existe una preocupación con el CERNAN por ejemplo: Tabaconas-Namballe, está realizando un identidad de un proyecto con la Cooperación

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials at the bottom.]

Belga, realizando acciones que ya se han ejecutado anteriormente, lo que se hará para Cutervo una copia similar.

- Para la Renama se han encargado 5 estudios y 4 programas, de los cuales 3 estudios estarán a cargo de la Renama y la diferencia por consultoría externa.
- César Escarate, la intervención del CERNAN estará sujeto al cierre del proyecto, luego se determinara si se puede intervenir nuevamente en el territorio de Tabaconas - Namballe.

Se debe determinar la carga máximas de proyectos por cada Unidad Formuladora, a fin de determinar cuántos estudios puede realizar cada unidad formuladora y cuantos se puede contratar.

- Gerente Desarrollo Económico Ing. Julio Ulilen, se está trabajando en modelos de protocolos para las unidades formuladoras , a fin de reducir el tiempo en los procesos.
- Se debe revisar la participación de los beneficiarios para evitar problemas en la ejecución de los proyectos.
- Se debe gestionar la calidad del proyecto, o sea revisar los proyectos a fin de no saturar a la OPI con proyectos mal formulados, las Unidades Formuladoras deben ser el primer tamís.
- Se debe redefinir los Proyectos de Impacto Regional, y ver cuáles son las verdaderas necesidades.

- El Eco. Marco Alberto Minaya, las unidades formuladoras están recién consolidándose, se debe apresurar la contratación de personal.
- Las unidades formuladoras deben tener una carga de proyectos, así como deben tamizar los estudios para mejorar el filtro de los estudios.

- La OPI ha pasado un TDR base para que las Unidades Formuladoras, cuenten con este documento que permitirán homogenizar los criterios técnicos para elaborar TDRs.

- Pereira Romo
- Somete al CRI que se debe realizar e indicar las funciones de las unidades formuladoras, además que se debe tener un protocolo para mejorar los estudios de pre inversión .

- Cesar Fernandez, los estudios deben contener los protocolos mínimos.

- María Esther, manifiesta que las funciones de las Unidades Formuladoras ya están definidas
- El CRI debe aprobar los protocolos o debe incluirse toda la información en los TDRs.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

- El Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ing. Pelayo Roncal, manifiesta que existe preocupación por la inversión del próximo año, tiene un pedido para que en la próxima reunión se presente a su Gerencia la dimensión del presupuesto necesario para la pre inversión.
- El Eco. Lelio Saenz, se está viendo la calidad de los proyectos y se tiene que vincular con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, el cual no cuenta con indicadores, el detalle esta en seleccionar los proyectos para poder tener herramientas de calidad de estos a fin de poder focalizar correctamente los proyectos de inversión.

III. **PEDIDOS:**

- 3.1. Solicitud de incorporación de muestra de Proyectos en Ejecución para seguimiento por la OPI Regional. **(Orden del día).**
- 3.2. Presentación de TDR base con Pautas para condicionar la contratación de estudios de pre inversión. **(Orden del día).**
- 3.3. Solicitud de conformación de equipos de elaboración de TDR base para contratar estudios y obras. **(Orden del día).**
- 3.4. Eco. Wilmer Chuquilin Madera. Se propone que se analice la lista de proyectos por parte de los conformantes del CRI en un periodo no mayor a dos semanas. **(Orden del día)**
- 3.5. El Gerente de Renama , El programa de Ordenamiento Territorial, pase a RENAMA para realizar los proyectos de micro zonificación. **(Orden del día).**
- 3.6. El Soc. Aldo Pereyra Romo, Se debe tratar el tema de zonificación en otro espacio por qué tiene que ver con la reforma institucional. Aprobado.
- 3.7. El Eco. Yoni López Vidal representante del MEF, Saluda la elaboración de la lista de proyectos el cual se suma a los 05 enviados anteriormente y comenta: Se puede conseguir información financiera por parte del SOSEM, si hay problemas para conseguir información de la parte física
Se debe definir correctamente los indicadores para cada proyecto.
- 3.8. La Sub Gerente de Operaciones María Esther Estrada: Se debe tratar el Decreto de Urgencia N° 054, para ver la magnitud y ver la posibilidad de obtener el bono y no se puedan perder recursos.
- 3.9. Eco. Yoni López Vidal representante del MEF, Respecto a la lista de proyectos del D.U. 054, ha sido elaborado por el MEF y la DGPI, esa lista debe contener los proyectos en la fase de expediente técnico y que se encuentran para su ejecución.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including names like 'C', 'U', 'B', 'A', and 'P']

IV.- ORDEN DEL DIA.

4.1. Criterios para definir la muestra de proyectos para seguimiento de OPI

Proyectos cuyo monto de inversión es superior a 4 millones.

Proyectos que superan el tiempo de ejecución establecida en la viabilidad.

Proyecto que haya sido verificada su viabilidad.

Proyectos cuya fuente de financiamiento sean recursos ordinarios, FONIPREL, endeudamiento.

Proyectos que contribuyan a cerrar brechas sociales y mejora de la competitividad regional.

Proyectos enmarcados en una intervención multisectorial.

Comité Regional de Inversiones, Aprueba el pedido.

4.2. Presentación del TDR base.

Anexo N° 1. El CRI Aprueba la propuesta.

4.3. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE TDR BASE PARA CONTRATAR ESTUDIOS Y OBRAS.

Equipo de elaboración de TDR base para contratar Estudios Definitivos y Ejecución.

- a) Equipo de elaboración de TDR base para contratar estudios
- Coordinador: Sub Gerencia de Estudios – Sede Central. Ing. Helard Chávez Juanito.
 - UE Infraestructura. Ing.
 - UE Jaén. Ing.
 - UE Cutervo. Ing.
 - UE Chota. Ing.
 - UE PROREGION. Ing.
 - Abastecimientos. Sr.

b) Equipo de elaboración de TDR base para contratar obras

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'H' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'B' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'A' and several illegible signatures.

- **Coordinador:** Sub Gerencia de Operaciones – Sede Central. Ing. María Esther Estrada.
- UE Infraestructura. Ing.
- UE Jaén. Ing.
- UE Cutervo. Ing.
- UE Chota. Ing.
- UE PROREGION. Ing.
- **Abastecimientos. Sr.**

V.- ACUERDOS.

Acuerdo 1.- Acta de la Primera Sesión del CRI . Se acuerda **aprobar** el acta de la primera sesión del CRI, **sin** observaciones a la misma.

Se acuerda **aprobar** la **incorporación** al Órgano de Control Institucional, en calidad de "veedor" en base a **las** facultades que cuentan para realizar acciones de control preventivo,

Acuerdo 2.- Reglamento del Comité Regional de Inversiones. Se acuerda **aprobar** el Reglamento del Comité de Seguimiento de inversiones,

Acuerdo 3.- Se acuerda **aprobar** que las diferentes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Cajamarca solicitarán el cambio de tipo de recurso a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección Regional de Administración – tesorería, de los proyectos inmersos y financiados con recursos provenientes del FONIPREL, a fin de realizar la transferencia de fondos y cambio de tipo de recursos.

Acuerdo 4.- Se acuerda **aprobar** que la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional, haga una propuesta para mejorar los procesos de evaluación de los expedientes técnicos a fin de considerar "buenas prácticas y por ende reducir los tiempos de evaluación de los estudios definitivos.

Acuerdo 5.- Se acuerda **aprobar** y tomar como referencia al software INFOBRAS como instrumento para seguimiento de las obras y poder realizar el control diario de las mismas, para lo cual la Dirección Regional de Control Institucional, compromete a facilitar los usuarios y claves necesarias para realizar el registro correspondiente.

Acuerdo 6.- Se acuerda **aprobar** que el seguimiento de los PIPs Sociales como son los Hospitales, entre otros; en su fase de ejecución de los proyectos recae en las Unidades Ejecutoras, Pro Región y la Sede Central, por ser responsabilidad de las mismas.

A
e
Q
N
19
4

B
A
A

Acuerdo 7.- Se acuerda **aprobar** que cada Unidad Formuladora trabajará los protocolos como una lista de control de: los perfiles o estudios de pre inversión que recepcione, para ser presentados al CRI con el fin de mejorar el proceso de evaluación de pre inversión, esta tarea se deberá realizar con los Asesores de Presidencia. Plazo 10 días.

Acuerdo 8.- Se acuerda **aprobar** que en un plazo no mayor de dos semanas, los participantes del CRI analizarán la lista de proyectos para hacer seguimiento por parte de la OPI, a fin de incluir algún proyecto adicional, caso contrario se aprobará automáticamente la lista de proyectos presentada.

Acuerdo 9.- Se acuerda **aprobar** que los miembros del CRI, revisaran el Modelo de Términos de Referencia, propuesto por la OPI del Gobierno Regional de Cajamarca, a fin de presentar sus observaciones a ser incluidas en los mismos, en un plazo no mayor de 10 días calendarios.

Acuerdo 10.- **Aprobar** el Cronograma de seguimiento de cada uno de los proyectos de la cartera priorizada.

Acuerdo 11.- Se acuerda **aprobar** que conformen equipos de trabajo para definir y elaborar Términos de Referencia para contratar la elaboración de Estudios Definitivos y Ejecución de Obras, a través de las Sub Gerencias de Operaciones y Estudios,

Acuerdo 12.- Se acuerda **aprobar** la conformación del equipo para analizar el Decreto de Urgencia 054, las Unidades Ejecutoras deberán enviar información a la brevedad posible de aquellos proyectos que se encuentran con Expediente Técnico y que tienen limitaciones presupuestales a fin de poder trabajar la información y ver si se acogen a lo emanado por el Decreto de Urgencia 054 y su complementación. Son responsables del análisis y recomendaciones: La Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Dirección Regional de Administración.

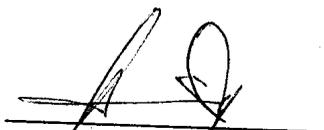
Acuerdo 13.- Se acuerda programar la próxima reunión viernes 28 de octubre

Se adjunta la documentación pertinente.

Siendo las 19.35 p.m. del 03 de octubre del 2011, se dio por concluida la presente sesión, acordando que la próxima sesión ordinaria de Comité Regional se realiza en la ciudad de Cajamarca el día 28 de octubre del 2011 a las 10:00 horas en las Instalaciones del Gobierno Regional Cajamarca.


Gregorio Santos Guerrero
Presidente Comité


César Aliaga Díaz
Vice Presidente


Wilmer Chuquilín Madera.
Secretario Técnico

